

PROVINCIA DE SALTA



CÁMARA DE SENADORES

125º PERÍODO LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

17 DE AGOSTO DE 2023

19ª Reunión - 19ª Sesión Ordinaria

Presidencia del señor **ANTONIO MAROCCO**

Secretario Institucional: Dr. **CARLOS DANIEL PORCELO**

Prosecretario: Dr. **PEDRO GERÓNIMO LIVERATO**

Senadores Presentes

ABÁN, Walter Joaquín
AMPUERO, Carlos Nicolás
CALABRÓ, Héctor Miguel
CRUZ, Walter Hernán
D'ANDREA CORNEJO, Esteban
DURAND, Jorge Mario Emiliano
GARCÍA, Marcelo Durval
LAPAD, Mashur
MÓNICO GRACIANO, Javier Alberto
NOLASCO, Dani Raúl
PAILLER, Manuel Oscar
RAMOS, Sergio Omar
ROSSO, Carlos Alberto
SALDAÑO, Sergio Rodrigo
SALVA, Leopoldo Arsenio
SANGUINO, Alfredo Francisco
SOTO, Jorge Pablo
WAYAR, Walter Raúl

Senadores Ausentes

CARI, Diego Evaristo
CURÁ, Juan Cruz
D'AURIA, Héctor Daniel
MAGNO, Sonia Elizabeth
SANZ VEGA, Carlos Fernando

SUMARIO

	<i>Pág</i>
1. Izamiento de Banderas.....	6
2. Versión Taquigráfica.....	6
3. Asuntos Entrados:	
I. Comunicaciones Oficiales.....	6
II. Informe recibido en cumplimiento de Resolución de Cámara.....	7
III. Dictámenes de Comisiones.....	7
IV. Proyectos de Resolución	
1. Expte. N° 90-32.113/2023. Del señor Senador Sergio Ramos: pedido de informe al señor Ministro de Seguridad y Justicia	10
V. Proyectos de Declaración	
1. Expte. N° 90-32.108/2023. Del señor Senador Esteban D'Andrea Cornejo: red cloacal para el Barrio La Virreina y Loteo Figalo de la localidad de El Carril.....	10
2. Expte. N° 90-32.109/2023. Del señor Senador Telmo Salva: viendo con agrado que los Legisladores Nacionales impulsen cambios en la Ley 24196.....	10
3. Expte. N° 90-32.110/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: ejecución de diversas obras en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria.....	11
4. Expte. N° 90-32.111/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: adquisición de camiones cisternas para los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur	11
5. Expte. N° 90-32.112/2023. Del señor Senador Mashur Lapad: ejecución de obra de canalización de la cañada que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria.....	12
6. Expte. N° 90-32.114/2023. Del señor Senador Sergio Saldaño: incorporación de Cafayate en el calendario vigente de la “Expo Futuro 2023”	13
4. Licencias.....	14
5. Homenajes y Manifestaciones	14

6. Asunto ingresado a último momento	
VI. Comunicaciones de la Cámara de Diputados.....	16
7. Asuntos ingresados durante la sesión	
III. Dictámenes de Comisiones.....	17
IV. Proyectos de Resolución	
2. Expte. N° 90-32.115/2023. Del señor Senador Jorge Pablo Soto: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Coronel Moldes.....	17
3. Expte. N° 90-32.116/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés las Fiestas Patronales y Fundacionales de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.	17
4. Expte. N° 90-32.117/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá: declarar de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa ...	18
5. Expte. N° 90-32.119/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar Interés la "Expo Futuro 2023 - ¿Ya Sabes que vas a Estudiar?".....	18
6. Expte. N° 90-32.120/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés las Fiestas patronales de la ciudad de General Güemes	19
7. Expte. N° 90-32.121/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: declarar de Interés el 60 Aniversario de la creación del Colegio de Odontólogos	19
8. Expte. N° 90-32.124/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: declarar de Interés la Antología "ANTA". Tierra de Escritores - Antología de Voces Jóvenes.....	19
V. Proyectos de Declaración	
7. Expte. N° 90-32.118/2023. Del señor Senador Carlos Alberto Rosso: remodelación de la "Casona Sala Histórica Finca El Paraíso".....	19
8. Expte. N° 90-32.122/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: construcción de dos pabellones para la Unidad Carcelaria N° 5 de la localidad de Tartagal.....	20
9. Expte. N° 90-32.123/2023. Del señor Senador Manuel Oscar Pailler: construcción de un pabellón para la Alcaldía N° 2 de la localidad de Tartagal	20

10. Expte. N° 90-32.125/2023. De los señores Senadores Dani Raúl Nolasco y Carlos Nicolás Ampuero: actualización de las partidas presupuestarias destinadas a los comedores escolares20
8. Expte. N° 90-32.113/2023. Consideración del proyecto de resolución del señor Senador Sergio Ramos, solicitando informe al señor Ministro de Seguridad y Justicia. Se aprueba.21
9. Consideración de proyectos de resolución y de declaración con pedido de tratamiento sobre tablas:
 - 9.1. Proyectos de Resolución
 - Expte. N° 90-32.115/2023. Del señor Senador Jorge Soto.21
 - Expte. N° 90-32.116/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....21
 - Expte. N° 90-32.117/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá.....22
 - Expte. N° 90-32.119/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.22
 - Expte. N° 90-32.120/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.22
 - Expte. N° 90-32.121/2023. Del señor Senador Manuel Pailler.22
 - Expte. N° 90-32.124/2023. De los señores Senadores Marcelo García y Manuel Pailler. Se aprueban22
 - 9.2. Proyectos de Declaración
 - Expte. N° 90-32.118/2023. Del señor Senador Carlos Rosso.22
 - Expte. N° 90-32.125/2023. De los señores Senadores Dani Nolasco y Carlos Ampuero. Se aprueban.22
10. Expte. N° 90-32.078/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés el Segundo Encuentro Académico Jurídico de Derecho del Norte Argentino. Se aprueba.....25
11. Expte. N° 90-32.109/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Miguel Calabró y otros señores Senadores, viendo con que los señores Legisladores Nacionales impulsen la adecuación a la Ley 24196. Se aprueba.25
12. Expte. N° 90-32.114/2023. Consideración del proyecto de declaración del señor Senador Sergio Saldaño, incorporar a Cafayate en el calendario de la “EXPO FUTURO 2023”. Se aprueba.29
13. Expte. N° 90-32.016/2023. Consideración del dictamen de la Comisión Especial Evaluadora para la designación de Representante en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes que representará al Senado en el Comité Provincial. Se aprueba.29

14. Expte. N° 91-48.461/2023. Consideración del proyecto de ley en revisión, instituyendo el 8 de noviembre como “Día del Docente Indígena”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	34
15. Expte. N° 91-47.941/2023. Consideración del dictamen de la Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, en el proyecto de ley en revisión, por el que se transfiere en carácter de donación a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales de Rosario de Lerma el inmueble Matrícula N° 16.941. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.....	39
16. Expte. N° 90-29.978/21. Consideración del dictamen de la Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, en el proyecto de ley nuevamente en revisión, por el que se implementa campañas de concientización sobre los riesgos de la inhalación de monóxido de carbono y se instituye el “Día Provincial de la Prevención de Intoxicaciones por Monóxido de Carbono”. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.	40
17. Consideración de proyectos de resolución y de declaración del Orden del Día N° 16/2023.	
17.1. Proyecto de Resolución	
Expte. N° 90-32.084/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la 33° edición de la Maratón de Integración de HIRPaCe “Corro por vos”. Se aprueba.	42
17.2. Proyectos de Declaración	
Expte. N° 90-32.049/2023. Del señor Senador Manuel Pailler. Se aprueba.	42
Expte. N° 90-32.091/2023. Del señor Senador Marcelo García y otros señores Senadores. Se aprueba.	43
Expte. N° 90-32.061/2023. Del señor Senador Mashur Lapad. Se aprueba.	43
Expte. N° 90-32.046/2023. De los señores Senadores Manuel Oscar Pailler y Juan Cruz Curá. Se aprueba.	43
18. Arrío de Banderas.	43
19. Apéndice.	44

- En la ciudad de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés, siendo horas 14 y 44:

Sr. Presidente (Marocco).- Con la firma de dieciocho señores senadores, queda abierta la Sesión Ordinaria N° 19.

1

IZAMIENTO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- Invito al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a izar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Emiliano Durand, a izar la Bandera Provincial.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo y Emiliano Durand, proceden a izar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente. (*Aplausos*)

2

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración la Versión Taquigráfica correspondiente a la sesión de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés. Si no se formulan observaciones a la misma, se dará por aprobada, autenticará y archivará.

- Sin observaciones se aprueba la versión taquigráfica de la sesión de fecha diez de agosto del año dos mil veintitrés.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobada.

3

ASUNTOS ENTRADOS

I

Comunicaciones Oficiales

El señor Senador Nacional, Dr. Juan Carlos Romero, remite proyecto de Comunicación N° S-1.267/22 – cajeros automáticos en el departamento Rivadavia- respuesta Declaración N° 112 del señor Senador Mashur Lapad.

- A sus Antecedentes.

La Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Milagros Patrón Costas, remite nota a fin de informar a la Comisión Bicameral de la Ley Provincial 8280, que la unidad ejecutora provincial del “Programa de regularización dominial y asistencia para pequeños productores agropecuarios y familias rurales de la Ley 7658”, ha elaborado el correspondiente informe.

- A Comisión Bicameral de seguimiento en la implementación del programa de regularización dominial y asistencia para pequeños productores agropecuarios y familias rurales.

II

Informes recibidos en cumplimiento de Resolución de Cámara

Del Asesor Legal del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 105/2023 - Expte. N° 90-31.964/2023, de autoría del señor Senador Walter Cruz, en relación a los Convenios con los municipios de Iruya e Isla de Cañas.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del señor Presidente del Ente Regulador de los Servicios Públicos, Dr. Carlos Saravia, en respuesta a Resolución de Cámara N° 72/2023 - Expte. N° 90-31.897/2023, de autoría del señor Senador Walter Cruz, en relación a las causas de baja de tensión y apagones ocurridos en las últimas semanas en el departamento Iruya.

- Habiéndose remitido copia digital al autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

Del Asesor Legal del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, en respuesta a Resolución de Cámara N° 45/2023 - Expte. N° 90-31.838/2023, de autoría del señor Senador Walter Cruz, en relación a las partidas presupuestarias remitidas a los municipios de Iruya e Isla de Cañas.

- Habiéndose remitido copia digital al Autor del proyecto y Bloques Políticos, se giran las presentes actuaciones a sus antecedentes.

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés de esta Cámara el "II Encuentro Académico – Jurídico de Derecho del Norte Argentino", a llevarse a cabo en la ciudad de Orán. (Expte. N° 90-32.078/2023)

Sr. Presidente (Marocco).- Reservamos en Secretaría.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos que corresponda, designe una comisión de técnicos para la realización de estudios tendientes a la regularización dominial de terrenos en la localidad de Pueblo Nuevo, del departamento La Poma. (Expte. N° 90-31.899/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga el incremento de presencia policial en el ejido urbano de San Ramón de la Nueva Orán. (Expte. N° 90-32.011/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Dani Nolasco, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, arbitre los medios necesarios

para que el destacamento policial (DUR-12) de La Poma, sea ascendido a Subcomisaría. (Expte. N° 90-32.024/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la creación, construcción y funcionamiento de los Destacamentos Policiales en las localidades de Misión La Paz, Santa María y La Puntana, municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.062/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales por Salta, gestionen la instalación de "Oficinas de Punto de Contacto de ANSES", en las localidades de Coronel Juan Solá-Morillo y Rivadavia, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.063/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Obras Públicas e Industria:

En el proyecto de declaración del señor Senador Sergio Ramos, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, incluya en el Plan de Trabajos Públicos del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio 2024, las obras de infraestructura de agua y energía eléctrica para el nuevo cementerio de la ciudad de Rosario de Lerma. (Expte. N° 90-32.068/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la ampliación y refacción del Colegio Secundario N° 5.061 "San Ignacio de Loyola" (ex N° 60) de la localidad Santa María, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.072/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, disponga la mejora de infraestructura deportiva municipal de la localidad La Unión, departamento Rivadavia. (Expte. N° 90-32.074/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Juan Cruz Curá, viendo con agrado que los señores Legisladores Nacionales gestionen las reparaciones y mejoras edilicias de las dependencias del Correo Oficial ubicadas en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, que fueron afectadas por el incendio de febrero pasado. (Expte. N° 90-32.077/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Abán, viendo con agrado la construcción de la Sede Central de la Agrupación Tradicionalista Fortín Gauchos de Güemes, Molinos Salta, departamento Molinos. (Expte. N° 90-32.086/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

De Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología:

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, destacando la participación de los equipos de estudiantes salteños en la competencia estudiantil CANSAT Argentina 2023. (Expte. N° 90-32.081/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Carlos Rosso, destacando la participación de Pamela Vanesa Pérez Quintana, alumna de la Universidad Provincial de la Administración Tecnología y Oficios, quien resultara ganadora de la convocatoria para la creación del logo que representa a la 33° edición de la Maratón de Integración de H.I.R.Pa.Ce "Corro por Vos". (Expte. N° 90-32.082/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés del Senado el "9° Festiruya: Unidos por la Danza y la Tradición", a llevarse a cabo en la localidad de Iruya. (Expte. N° 90-32.087/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de resolución del señor Senador Walter Cruz, declarando de Interés la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina en diversos festivales. (Expte. N° 90-32.088/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, disponga la creación de un cargo de Asistente Escolar, a ser cubierto por un profesional de la Kinesiología o Fisioterapia, para la Escuela de Educación Especial 7.209 de la localidad de Coronel Juan Solá-Morillo. (Expte. N° 90-32.073/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración de los señores Senadores Manuel Pailler, Sergio Saldaño, Carlos Rosso y Carlos Ampuero, viendo con agrado el Poder Ejecutivo Provincial, incorpore como oferta educativa la Carrera de Tecnicatura Superior en Acompañantes Terapéuticos en el Instituto de Educación Superior N° 6029 de la ciudad de Tartagal. (Expte. N° 90-32.079/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

En el proyecto de declaración del señor Senador Walter Cruz, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo, declare de interés provincial la participación especial de Ballets Folclóricos de México, Ecuador, Bolivia, Colombia, Chile y Argentina en diversos festivales. (Expte. N° 90-32.089/2023)

- Al Orden del Día de la próxima Sesión.

IV

Proyectos de Resolución

1

Expte. Nº 90-32.113/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo, se requiera al señor Ministro de Seguridad y Justicia, para que en el plazo de diez (10) días, informe la cantidad de cámaras de seguridad instaladas, estado de funcionamiento de las mismas, si está proyectada la instalación de nuevas cámaras para los municipios Rosario de Lerma y Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

1

Expte. Nº 90-32.108/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del organismo que corresponda, incluya en el Presupuesto General - Ejercicio 2024, la red cloacal para el Barrio La Virreina y Loteo Figalo de la localidad de El Carril, departamento Chicoana.

Esteban D'Andrea Cornejo

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

2

Expte. Nº 90-32.109/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera necesario y urgente que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, impulsen la adecuación al efecto de generar los cambios en la Ley 24196, en particular los artículos 22 y 22bis, permitiendo así la mayor obtención de regalías por la actividad minera sobre los recursos naturales originarios de propiedad del pueblo de Salta.

Leopoldo Salva

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

3

Expte. Nº 90-32.110/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Infraestructura y Dirección de Vialidad de la Provincia, arbitre las medidas necesarias a los fines que en la Ruta Provincial Nº 54, en el tramo comprendido desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, se ejecuten las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento, en el municipio Santa Victoria Este, departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración que pongo a consideración de esta Cámara de Senadores, surge por iniciativa de este Legislador, atento a la preocupante situación que se origina en la Ruta Provincial Nº 54 en el tramo desde La Nueva Curvita hasta la localidad de Victoria, en el municipio Santa Victoria Este, producto de la alta transitabilidad vehicular con exceso de velocidad, las colisiones y accidentes de tránsitos reiterados, con víctimas fatales.

Ante esta situación de inseguridad vial, es muy necesario que se ejecuten las obras de iluminación, semaforización, reductores de velocidad, ensanchamiento de calzada, desmalezamiento de banquina, paradas de colectivos con refugios para pasajeros con dársenas de estacionamiento.

Estas obras contribuirán y ayudarán notablemente a prevenir y disminuir los siniestros viales que suelen ocurrir con mucha frecuencia desde que esa ruta fue pavimentada.

Además, la situación descripta se complica en ese tramo por crecimiento demográfico de los núcleos urbanos como La Nueva Curvita, Santa María, Victoria y el tránsito peatonal, de ciclistas y motociclistas es muy fluida y altamente considerable.

Por lo expuesto, solicito a los señores Senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Obras Públicas e Industria.

4

Expte. Nº 90-32.111/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, arbitre las medidas que resulten necesarias, a los fines

que se adquiriera y entregue camiones cisternas a los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, destinados a la distribución de agua para los habitantes de comunidades y parajes alejados del departamento Rivadavia.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto de declaración, me permito presentar para análisis de este Senado atento a la gran necesidad que tienen los municipios Santa Victoria Este, Rivadavia Banda Norte y Rivadavia Banda Sur, de contar con más camiones cisternas para distribuir agua potable para los habitantes que residen en zonas rurales muy alejadas, como así también son necesarios cuando se corta el servicio en las zonas urbanas.

Es también de público conocimiento, que luego de la época de lluvias y de verano, la región del Chaco Salteño, padece una dura y cruel sequía, que perjudica no solo las familias comunes, sino también a los productores ganaderos, quienes pierden una importante cantidad de cabezas de ganado, que mueren víctimas de la sequía.

Asimismo, es sabido que por la gran extensión geográfica del departamento Rivadavia existen muchas familias que viven y residen en las zonas rurales muy alejadas de las zonas urbanas, quienes no tienen el servicio de agua potable, y a quienes se le provee del vital líquido elemento a través de camiones cisternas que cumplen esa función específica de distribuir y proveer de agua a esos habitantes, habida cuenta que Aguas del Norte se ve desbordada en esta situación.

Cierto es que estos municipios cuentan con camiones con tanques cisternas, pero algunos están con desperfectos mecánicos y no están cumpliendo con su utilidad correspondiente, porque resulta necesario contar con más móviles de este tipo para llegar con agua potable a esas comunidades muy alejadas.

Por lo aquí argumentado, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto de declaración.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

Expte. N° 90-32.112/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía, Ministerio de Infraestructura y la Secretaría de Recursos Hídricos, arbitren las medidas necesarias a los fines que se ejecute la obra de "canalización de la cañada" que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria del municipio de Santa Victoria Este, departamento Rivadavia, incluyendo la parquización e iluminación correspondiente para

convertirlo en un paseo público.

Mashur Lapad

Fundamentos

Este proyecto que aquí presento surge por iniciativa de este Senador Provincial y por entender que resulta necesario concretar la obra de “canalización de la Cañada” que atraviesa por la zona céntrica de la localidad de Victoria del municipio Santa Victoria Este, incluyendo la parquización e iluminación correspondiente para convertirlo en un paseo público.

La mencionada cañada, que se ubica frente a la plaza principal de Victoria, en épocas de verano y de lluvias desborda e inunda con sus aguas la arteria céntrica.

Con esta obra no solo se evitarán las inundaciones en ese lugar de la localidad cabecera del municipio de Santa Victoria Este, sin lugar a dudas de esa manera se modificará la estética urbana de ese sector, mejorando la calidad de vida de sus vecinos.

Por lo expuesto, solicito a los señores senadores me acompañen en la aprobación de este proyecto.

Mashur Lapad

- A la Comisión de Economía, Finanzas Públicas, Hacienda y Presupuesto.

6

Expte. Nº 90-32.114/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, incorpore a Cafayate en el calendario vigente de la “Expo Futuro 2023”.

Sergio Saldaño

Fundamentos

Señor Presidente, señores Senadores:

Como bien sabemos, el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, la Universidad Nacional de Salta y la Universidad Católica de Salta, invitan a participar de la Expo Futuro 2023.

Se trata de una muestra cuyo objetivo es difundir la oferta educativa del Nivel Superior de la Provincia entre los estudiantes del Nivel Secundario y cada organismo ofrecerá talleres durante la mañana y la tarde, destinados a despertar la vocación de los jóvenes en toda la Provincia, teniendo puntos estratégicos para poder llegar a todos por igual.

Esta solicitud se debe a que Cafayate este año no está incorporada en esta iniciativa, cuestión que como legislador me preocupa y solicito se revea esta situación.

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

4

LICENCIAS

Sr. Presidente (Marocco).- Los señores Senadores Diego Cari, Juan Cruz Curá, Héctor D'Auria, Sonia Magno y Carlos Sanz Vega, solicitan se justifique su inasistencia en el día de la fecha

En consideración. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

5

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

Sr. Presidente (Marocco).- Este es el momento dedicado a los homenajes que los señores senadores propongan realizar.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: hoy se inauguró la Exposición de la Rural en la ciudad de Salta, se convocaron distintos departamentos de nuestra Provincia para mostrar todo lo que el campo, en este caso salteño, puede hacer. Con mucha alegría encontramos a los alumnos de las distintas escuelas técnicas a través del grupo CREA. El grupo CREA es una actividad que se viene llevando a cabo hace ya algún tiempo y este Senado ha declarado de Interés todas las actividades de ese grupo.

Con la presencia del Ministro de la Producción Martín de los Ríos, con diputados y senadores pudimos asistir e invitamos a que la sociedad salteña pueda ver lo que hay en la Rural, porque también hay muchos jóvenes que llevan productos para la venta, muchos artesanos, gente que trabaja distintas actividades para que desde el campo se pueda mostrar.

Seguramente el Senador Ramos va a comentar la actividad que tuvimos ayer, senadores, diputados y empresarios, sobre el tema minero en Salta, que es muy importante.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General San Martín.

Sen. Pailler.- Señor Presidente: para poner en conocimiento, creo que ya los senadores saben, ya han sido informados sobre una situación que se ha creado respecto a las prestaciones de farmacias de la obra social provincial y el PAMI, con las prestadoras que son las Cámaras de Propietarios de Farmacia, los dueños de farmacias, como así también el Colegio de Farmacéuticos.

Este Cuerpo tiene que ver en todo lo que es Salud y en especial nuestra Comisión, por lo que pido que sea invitada la señora Presidenta del IPSS, la Doctora Sánchez, a la Comisión de Salud, o ampliarla al resto del Senado, para que nos ponga en conocimiento lo ocurrido, como así también las medidas que sé que han sido tomadas a partir del día de la fecha por la obra social provincial. El próximo miércoles, si sería posible, en horas de la mañana para que podamos tener un conocimiento acabado al respecto.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Chicoana.

Sen. D'Andrea Cornejo.- Señor Presidente: apoyo el pedido del Doctor Pailler.

Entendiendo los momentos del País, en lo que hace al comercio y obviamente el tema de medicamentos tiene una connotación, una sensibilidad muy particular, teniendo en cuenta también que el 90% de las coberturas sociales son a través de PAMI y del IPSS, y que son más de trescientos mil los afiliados al IPSS, obviamente hay una preocupación muy grande.

Hemos leído los comunicados, entendemos la situación. Pero siempre es bueno estar siguiendo estos problemas para ver la manera en la que informados podemos colaborar en una situación que es indudablemente de preocupación de mucha gente.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Señores senadores, por esta Presidencia a través de Secretaría vamos a invitar a la Doctora Sánchez, Presidenta del Instituto Provincial de Salud a la Comisión de Salud ampliada, de acuerdo a lo manifestado por el señor Senador por el departamento General San Martín, para el próximo miércoles, a las 10 de la mañana en la calle Caseros. Por Secretaría se van a hacer los trámites pertinentes.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: para hacer hoy, 17 de agosto, un reconocimiento a quien personalmente creo el verdadero "Padre de la Patria", el General José de San Martín, conmemorando un nuevo aniversario de su paso a la inmortalidad, a este militar reconocido no solamente en Argentina, Chile, Perú sino en toda Sudamérica. Aquel libertador de la Patria que soñaba con una patria inclusiva. Un general que, por ejemplo, cuando realizara el cruce de Los Andes allá por 1817, valorizaba no solamente el consentimiento para pasar por sus tierras de los pueblos Mapuche y Tehuelche sino también de reconocer su valía, como formando parte a estos hermanos originarios de su vanguardia, de sus baqueanos y de sus guías, para hacer, creo, una de las epopeyas bélicas más importantes de la historia de la humanidad.

Hacer un justo homenaje en un día tan especial y en tiempos tan especiales que estamos pasando. San Martín, que soñaba con una Patria grande, con una Patria inclusiva, con una Patria en pleno desarrollo, hoy tiene que ver cómo en esta Argentina pareciera que cada vez nos va peor.

Por otro lado, señor Presidente, quiero hacer mención que el día martes se llevó a cabo en la Usina Cultural la entrega del Fondo Ciudadano a decenas de emprendimientos, algunos individuales, otros colectivos, pero que tiene que ver con una política de estado de ayudar, de apoyar a emprendimientos culturales en toda la Provincia.

En este caso, veintiocho municipios llevaron proyectos, son fondos que les va a permitir desarrollar emprendimientos, llevar un mejor vivir a los beneficiarios y dando, por supuesto, servicios en esos veintiocho municipios. Muchos de ellos tienen que ver con la producción de artesanías, con el reconocimiento, la puesta en valor de bibliotecas, con la puesta en valor de, por ejemplo, emblemas de nuestra música como es el "Cuchi" Leguizamón.

Párrafo aparte, felicitar al Secretario de Cultura y a la Secretaria de Derechos Humanos Doctora Mariana Reyes, que a través de esa Secretaría sirvió de apoyo en la formulación de proyectos, mediante los cuales muchas hermanas wichís, tobas, guaraníes han podido acceder a este Fondo Ciudadano, y que les va a permitir desarrollar mucho mejor su arte, les va a permitir vivir de aquello que saben hacer y que hasta ahora solamente lo hacían como un medio de subsistencia y para uso doméstico. Todo ese arte que tienen ahora lo podrán poner en valor, vender y con ello aumentar los ingresos que les permita una mejor vida en sus familias.

Agradecerles enormemente porque no todos los organismos, y a veces no todos los que tienen responsabilidad, se animan a trasladarse hasta el territorio, a caminar, a juntarse, a tomar los pareceres de quienes verdaderamente son los beneficiarios.

Contento, porque Iruya también es beneficiario de un proyecto que le permite poner en valor la danza de los toritos, que es algo que no solamente es propio de Iruya, sino también de comunidades como Nazareno, Victoria y en la puna jujeña Casabindo, entre otros, que nos va permitir juntarnos, hacer una investigación profesional y por supuesto dejar un legado escrito para nuestra posteridad.

Por último, manifestar mi beneplácito, ojalá que después que podamos tener acceso a este informe que está entrando a la Comisión Bicameral de Seguimiento de la implementación del Programa de Regularización Dominial y Asistencia para Pequeños Productores Agropecuarios y Familias Rurales, entre las cuales también hay familias indígenas, sea de mucho provecho y podamos hacer los aportes que creamos necesario para otra política de Estado que viene a cubrir a estos pequeños grupos vulnerables, así como lo hemos hecho con el Fondo Ciudadano, ya que esta Cámara de Senadores ha sido una de las que ha propuesto que el Fondo Ciudadano, en su momento una iniciativa de un gobierno, hoy sea por ley, o sea que ya no depende del gobierno de turno, sino es una política pública que tiende a mejorar la calidad de vida de los salteños. Esperamos leer ese informe, informarnos, traducirlo en nuestras comunidades y hacer los aportes para que se siga trabajando en bien de la regularización dominial de las tierras, que tanta falta hace, y por supuesto el apoyo a los pequeños productores. En la reunión de Interbloque el Senador Ramos planteaba, por ejemplo, que es un área, un sector de la población con el que debemos estar atentos para poder generar políticas públicas para mejorar la asistencia a estos pequeños grupos.

Gracias, señor Presidente.

6

ASUNTO INGRESADO A ÚLTIMO MOMENTO

VI

Comunicaciones de la Cámara de Diputados

Proyecto de ley en revisión, instituyendo el 8 de noviembre de cada año como "Día del Docente Indígena". (Expte. Nº 91-48.461/2023)

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: respecto a este asunto entrado -valga la redundancia- como asunto de último momento, una vez ingresado quería pedir que se reserve en Secretaría para su tratamiento sobre tablas y, en vista de que no hay dictamen de Comisión, que el plenario sea puesto en comisión.

7

ASUNTOS INGRESADOS DURANTE LA SESIÓN

III

Dictámenes de Comisiones

De Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional:

En el proyecto de ley en revisión, por el cual se modifica la Ley 8097 – Régimen de Responsabilidad Penal para niñas, niños y adolescentes. (Expte. N° 91-47.512/2022)

- Al Orden del Día de la próxima sesión.

Especial Evaluadora para la Designación de Representante en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura:

En la designación de Representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes Ley N° 8024. (Expte. N° 90-32.016/2023)

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

IV

Proyectos de Resolución

2

Expte. N° 90-32.115/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de la Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Jorge Pablo Soto

3

Expte. N° 90-32.116/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores las Fiestas Patronales y Fundacionales de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, a celebrarse el día 31 de agosto de 2023 en honor a su Patrono San Ramón Nonato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

4

Expte. Nº 90-32.117/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa, departamento Orán, a celebrarse el día 30 de agosto de 2023 en honor a su Patrona Santa Rosa de Lima.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Juan Cruz Curá

5

Expte. Nº 90-32.119/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la "Expo Futuro 2023 - ¿Ya Sabés que vas a Estudiar?", organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Salta (UNSa), Universidad Católica de Salta (UCASal), de acuerdo al siguiente cronograma:

24 y 25 de agosto de 2023: Centro Convenciones Limache - Salta Capital.

28 de agosto de 2023: Complejo Municipal - Tartagal.

29 de agosto de 2023: Casa del Bicentenario - S. R. de la Nueva Orán.

30 de agosto de 2023: Complejo Municipal - S. A. de los Cobres.

31 de agosto de 2023: Salón Municipal - Cachi.

1 de septiembre de 2023: Centro Cultural 13 de Febrero - General Güemes.

4 de septiembre de 2023: Complejo Municipal - J. V. González.

5 de septiembre de 2023: Complejo Municipal - Rosario de la Frontera.

6 de septiembre de 2023: Complejo Municipal - San José de Metán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

6

Expte. Nº 90-32.120/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara de Senadores, las actividades, actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima en el marco de las "Fiestas patronales de la ciudad de General Güemes", que se realizarán el día 30 de agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Carlos Rosso

7

Expte. Nº 90-32.121/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara, la celebración por el "60º Aniversario de la creación del Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta", que llevará adelante su acto institucional con sus respectivas actividades de distinciones el día 11 de septiembre del presente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

8

Expte. Nº 90-32.124/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de Interés de esta Cámara la Antología "ANTA". Tierra de Escritores - Antología de Voces Jóvenes" que se presentará en el Mercado Artesanal, el día 1 de setiembre de 2023, a partir de horas 11:00.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Manuel Pailler

Sr. Presidente (Marocco).- Se reservan en Secretaría.

V

Proyectos de Declaración

7

Expte. Nº 90-32.118/2023

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, se tomen los recaudos y gestiones necesarias

para que se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto Ejercicio Económico 2024, el financiamiento para una obra de construcción y remodelación de la Casona Sala historia "Finca El Paraíso" que fuera propiedad de doña Magdalena de Goyechea y de la Corte de Güemes Montero (madre del Gral. Martín Miguel de Güemes), inmueble ubicado en una fracción del Catastro N° 10.532 de mayor extensión en el paraje El Sauce, jurisdicción del municipio de El Bordo, departamento General Güemes, provincia de Salta.

Carlos Rosso

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

8

Expte. N° 90-32.122/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre los recursos y medios necesarios para la construcción de dos (2) "Pabellones" para la Unidad Carcelaria N° 5, de la localidad de Tartagal, departamento General San Martín

Manuel Pailler

- A las Comisiones de Justicia, Acuerdos y Designaciones y de Obras Públicas e Industria.

9

Expte. N° 90-32.123/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre los recursos y medios necesarios para la construcción de un (1) "Pabellón" para la Alcaldía N° 2, de la localidad de Tartagal, departamento General San Martín.

Manuel Pailler

- A las Comisiones de Justicia, Acuerdos y Designaciones y de Obras Públicas e Industria.

10

Expte. N° 90-32.125/2023

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y asimismo, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos

necesarios para la urgente actualización de las partidas presupuestarias destinada a comedores escolares de la Provincia.

Dani Nolasco - Carlos Ampuero

Sr. Presidente (Marocco).- Se reserva en Secretaría.

Corresponde considerar los asuntos que deben ser tratados en forma inmediata.

8

PEDIDO DE INFORME AL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Expte. N° 90-32.113/2023

Proyecto de Resolución

LA CAMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el Art. 116 de la Constitución de la provincia de Salta y el Art. 149 del Reglamento de este Cuerpo, requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, que informe en un plazo de diez (10) días, la cantidad de cámaras de seguridad instaladas, estado de funcionamiento de las mismas, si está proyectada la instalación de nuevas cámaras para los Municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Sergio Ramos

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes reservados en Secretaría. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

9.1

Proyectos de Resolución ¹

Expte. N° 90-32.115/2023. Del señor Senador Jorge Soto, declarando de Interés las actividades a realizarse en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse en la localidad de Coronel Moldes.

Expte. N° 90-32.116/023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales y Fundacionales de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán.

¹ Resoluciones publicadas en Apéndice

Expte. Nº 90-32.117/2023. Del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa.

Expte. Nº 90-32.119/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la "Expo Futuro 2023 - ¿Ya Sabés que vas a Estudiar?".

Expte. Nº 90-32.120/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés las Fiestas Patronales de la ciudad de General Güemes.

Expte. Nº 90-32.121/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, declarando de Interés el 60° Aniversario de la creación del Colegio de Odontólogos de la provincia de Salta.

Expte. Nº 90-32.124/2023. De los señores Senadores Marcelo García y Manuel Pailler, declarando de Interés de esta Cámara la Antología "ANTA". Tierra de Escritores - Antología de Voces Jóvenes.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

9.2

Proyectos de Declaración²

Expte. Nº 90-32.118/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, viendo con agrado se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto Ejercicio 2024, el financiamiento para la obra de remodelación de la Casona Sala histórica "Finca El Paraíso" que fuera propiedad de doña Magdalena de Goyechea y de la Corte de Güemes Montero (madre del Gral. Martín Miguel de Güemes).

Expte. Nº 90-32.125/2023. De los señores Senadores Dani Nolasco y Carlos Ampuero, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo disponga las medidas y recursos necesarios para la actualización de las partidas presupuestarias destinadas a comedores escolares de la Provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento de Santa Victoria, para referirse al expediente 32.125/2023.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: a través del presente proyecto solicitamos al Poder Ejecutivo y a los organismos correspondientes arbitren las medidas para actualizar los recursos necesarios destinados a comedores escolares, debido a la gran inflación que se está produciendo en estos tiempos y teniendo en cuenta que las partidas se mandan con bastante retraso. En cada una de las escuelas, los directivos tienen que hacer magia para poder pagar las deudas por mercadería de los meses atrasados.

Sabemos que en estos últimos tiempos, es más, en esta semana los incrementos fueron enormes y lo que costaba hace dos meses atrás hoy cuesta cinco veces más cada uno de los productos.

Es por ello que solicitamos se actualicen los montos, de acuerdo al índice inflacionario.

² Declaraciones publicadas en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- Señor Senador, el día martes próximo pasado, esto lo conozco con los Senadores Soto y Rosso, el Presidente de la Cámara de Diputados, el Presidente de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, el señor Diputado Rallé, el Secretario Legislativo de este Cuerpo, el día martes 15 de agosto ya estaban disponibles los fondos correspondientes al incremento a los comedores que fue del 10% en el mes de junio y este mes también va a ser pagado el mes de julio con el 10% de aumento. Esto es un acuerdo al que hemos llegado con los gremios, con los autoconvocados y demás, ya ha sido efectivizado el primer mes, hacia fin de mes se va a depositar el del mes de julio.

Les informo, pero de igual manera que nos manden por escrito los correspondientes depósitos.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente: justamente iba a comentar lo que usted decía. También es importante que se tenga en cuenta que hay un Plan Nutricional, que es de donde se envía los fondos para los comedores escolares de las escuelas que tienen albergue, la merienda y el desayuno.

Lo venimos repitiendo hace mucho tiempo, la provincia de Salta es grande en cuanto a extensión, se debe tener la coherencia correspondiente para saber que un directivo debe comprar en Salta y no es lo mismo comprar en Güemes, en Iruya o en otro lugar. ¿En qué sentido me refiero? En los montos y a su vez también en el porcentaje que se le da, además, por el tema de transporte. Pero qué nos pasa acá. Que a su vez hay que controlar lo que se les da a los niños o a los jóvenes, porque también los equipos directivos, los docentes, muchas veces algunos funcionarios, llámese diputados, senadores, intendentes, concejales, empresarios, colaboran para eso. Y por qué digo esto. Porque de pronto más allá, vuelvo a repetir, del menú que se estipula pueden brindarles otra cosa en base a lo que le conviene o a lo que puedan. Entonces, también el Ministerio debe controlar. Por eso es fundamental el control que se debe dar, no solo cuando doy plata a una institución para que compre, sino en cuanto a saber si la rendición es acorde con lo que se está dando de comer. Es importante recorrer las instituciones. Nosotros podremos recorrer como lo hacemos normalmente, pero nuestras funciones pueden ir paralelo a la de los que realmente tienen esa función, que es Comedores Escolares y el Ministerio de Educación a través de quien corresponda, y en este caso las primeras personas que son los supervisores.

Además, hay algo muy importante que desde este Senado también se trabajó, el tema de los profesores en agronomía. Por qué los nombro. Porque orgulloso puedo decir que docentes trabajan esa currícula en mi Departamento, y lo que producen, a raíz de lo que aprendieron los alumnos, lechuga y demás hortalizas, después lo pueden trasladar a los comedores escolares para que también los niños puedan comer un menú balanceado y nutricional realmente.

Entonces es importante, si yo Ministerio le pago a un docente para que enseñe determinada currícula, que esa currícula pueda ser demostrada no solo en los contenidos a través del papel, sino en la práctica y después en su relación con la comunidad.

Eso también forma parte de lo que es la Expo Futuro, que es algo fundamental y no todas las provincias lo tienen. La Expo Futuro permite que todos los alumnos que van al secundario puedan acceder a estudios terciarios y universitarios, plasmado en jornadas, donde tienen la parte pedagógica, la parte práctica y también la parte de diversión. No pueden llegar por ahora a toda la Provincia por eso van cambiando, tienen Salta Capital, Tartagal, Orán, San Antonio de los Cobres, Cachi, Güemes, González, Rosario de la Frontera y Metán. El Senador de Cafayate también quiere que vaya a su Departamento. Y es lo que corresponde, podrían ir a los sesenta municipios o a los veintitrés departamentos. Tenemos que trabajar en eso, es verdad, hay que trabajar para que llegue a todos. Ahí se congregan todas las instituciones, tanto a nivel público como privado, terciario y universitario, para que los jóvenes puedan, justamente, ver cuál sería su futuro.

Al Ministerio de Educación y a todo el equipo que forma parte de esto los felicito por la ardua tarea, por supuesto nosotros desde el Senado acompañamos.

Esperamos que el próximo año, además de estos departamentos, se pueda sumar el resto de la Provincia. Acá el Senador García está muy contento porque va a su González querido, pero también quiere el Senador Saldaño y todos los senadores que la ExpoFuturo llegue a sus departamentos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: comparto las palabras del Presidente de la Comisión de Educación. Le solicito que a través de la Comisión invitemos a la responsable de la Expo Futuro para que nos dé toda la información, y los senadores que quieran en su territorio, en su comunidad dar esta información lo puedan hacer. Sabemos que no se puede llegar a toda la Provincia, pero tenemos la posibilidad de llegar a la mayor cantidad de estudiantes vía online, vía fotocopia, buscando un mecanismo. Va a depender de cada uno.

Solicito que por la Comisión de Educación se invite a los responsables. Nada más.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Por supuesto, Senador. La profesora Mariel de la parte de Educación, de Diseños Curriculares, es la encargada de la Expo Futuro. Ya hablamos telefónicamente, si los senadores desean el día miércoles, por la mañana o por la tarde, para que puedan exponer todas las actividades correspondientes. Organizamos y la invitamos.

Sr. Presidente (Marocco).- Hay que adecuar los horarios porque hay actividades en la mañana. Fijemos si después de horario o a la tarde.

En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

10

**DECLARAR DE INTERÉS EL SEGUNDO ENCUENTRO ACADÉMICO
JURÍDICO DE DERECHO DEL NORTE ARGENTINO**

Expte. N° 90-32.078/2023 ³

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de resolución del señor Senador Juan Cruz Curá, declarando de Interés de esta Cámara el Segundo Encuentro Académico Jurídico de Derecho del Norte Argentino, a llevarse a cabo en la ciudad de Orán, los días 25 y 26 de agosto del corriente año; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2023.

Dani Nolasco – Jorge Pablo Soto - Walter Wayar - Héctor Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

11

IMPULSAR LA ADECUACIÓN DE LA LEY 24196

Expte. N° 90-32.109/2023

Proyecto de Declaración

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera necesario y urgente que las señoras y señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, impulsen la adecuación al efecto de generar los cambios en la Ley 24196, en particular los artículos 22 y 22bis, permitiendo así la mayor obtención de regalías por la actividad minera sobre los recursos naturales originarios de propiedad del Pueblo de Salta.

Héctor Miguel Calabró - Leopoldo Salva - Dani Nolasco - Carlos Ampuero - Walter Cruz

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Los Andes.

Sen. Salva.- Señor Presidente, señores senadores: este es un proyecto de declaración muy importante. Primero, aclarar que nosotros particularmente siempre hemos sido pro mineros, siempre hemos apoyado a la actividad minera, siempre lo hicimos y lo haremos, pero viendo en estos últimos tiempos lo que ha ido sucediendo a raíz de las crisis, escuchando a nuestro Gobernador en algunos medios nacionales, donde quedó claro y evidente que las regalías no son suficientes, la verdad que en nuestra zona estamos poniendo mucho énfasis en la producción y la realidad hace que a veces quede muy poco para el Estado, tanto para la Nación como para la Provincia.

³ Texto de la Ley publicado en Apéndice

En el día de ayer tuvimos una reunión muy importante con varias empresas, no todas, pero varias que están en etapa justamente de construcción de planta. Sé que la inversión es bastante, son muchos millones de dólares, y se está pensando que el año que viene -hice la cuenta- sumando las empresas que fueron, en el 2024 comienza la producción y vamos a llegar a producir aproximadamente ciento cincuenta mil toneladas de litio. Es muchísima la cantidad. Pero lamentablemente lo que queda para la Provincia, para la Nación es solamente un 3%.

Son recursos no renovables, son recursos que una vez que se sacan ya no tienen retorno. Creo que hay que trabajar bastante, porque ponemos en riesgo hasta nuestro medio ambiente, nuestras comunidades. En este momento de crisis, en este momento que estamos viviendo de inestabilidad, creo que hay que trabajar bien para que esos recursos sirvan para el desarrollo, especialmente de nuestra Provincia.

La industrialización es una de las partes muy importante, hay que industrializar, hay que sacar los productos terminados. Pero también es importante que nuestros Legisladores Nacionales se pongan a trabajar en el tema y reveamos la Ley 24196, particularmente los artículos 22 y 22 bis, para que se tome la medida, porque las empresas tienen algunos impuestos que les favorecen, que no se cobran, creo que las reglas siempre son justas, cuando se hacen bien. Esto que se habla que se cobra el 3%, pero por boca mina, a veces crea muchas dudas. Y ha pasado en otras provincias, que se tergiversaban los datos, el precio del mineral, y cuando se hizo el cruce con la facturación en la AFIP resultó que eran otros los montos. No quiero que eso pase en la provincia de Salta. Todavía no hemos producido, vamos a producir, pero creo que es el momento de poner montos que podamos cuantificar, que sean datos objetivos. Algunos de nosotros hemos sugerido la facturación, puede ser, 'sugerimos', pero creo que hay que trabajarlo bien. Y eso es lo que estamos pidiendo a nuestros Legisladores Nacionales, que trabajen sobre el tema, porque creo que es un momento, más para nosotros en nuestra región, que podemos desarrollarla muy bien, pero si no aprovechamos estos recursos, dejamos que se saquen por sacar, que se beneficien empresas de afuera, incluso empresas que no son ni de Argentina, ya hemos tenido experiencia en la Provincia con otros recursos.

Como política de gobierno, tanto provincial y nacional, estos recursos tienen que ser datos objetivos, cuantificados, para que justamente nos sirva para el desarrollo de todos los argentinos, especialmente de la provincia de Salta. Siempre decimos que los montos son insuficientes y obviamente que hay que adecuarlos indefectiblemente a la realidad actual.

Pido a mis pares que acompañemos este proyecto de declaración.

Señor Presidente, solicito que se acompañe la Versión Taquigráfica en esta Declaración.

Sr. Presidente (Marocco).- Así se hará.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: a motivo de reflexión y de tomar acciones, me parece que la Constitución Nacional claramente dice que los recursos naturales son de las provincias, los recursos naturales mineros

son de las provincias. Luego hay una ley nacional que nos dice cómo deben ser los porcentajes que le quedan a la provincia.

Me parece que está bien el proyecto de declaración, lo voy a acompañar, porque todo lo que sea una buena gestión y un deseo voy a acompañar. Pero creo que deberíamos ver de tomar el toro por las astas y sacar una ley provincial diciendo cuántos son los impuestos que deben quedar por nuestros recursos naturales, porque la Constitución Nacional dice claramente que son de la Provincia. Luego, si tenemos que dirimir en la Corte, si vale o no vale la ley, no perdemos nada. Pero esa es una acción mucho más contundente que un pedido de declaración.

Hacemos muchas declaraciones planteando necesidades y situaciones en nuestros pueblos, en nuestros departamentos, en distintas regiones de la Provincia, pero luego no lo vemos plasmado en la acción concreta. Se está analizando y estudiando una ley que busca modificar artículos de la Ley de Minería de la Provincia, adonde hoy, por ejemplo, el tema de ver el estudio ambiental, la autorización para el desarrollo de la minería, está a manos de la Justicia, si bien hay un solo Juez de Minas, está en manos de la Justicia. Con el motivo de decir que necesitamos acelerar el desarrollo minero, generar más eficiencia en la acción, el planteo es que ya no sea el Juez de Minas quien tenga esta responsabilidad, sino un funcionario público. Y me parece que ahí, todos esos buenos deseos de preservar nuestro medio ambiente, todos esos buenos deseos de que las cosas se hagan bien, me parece que estamos debilitando esta situación. Los jueces tienen distinta forma de ser controlados, el Consejo de la Magistratura, el Poder Legislativo, y funcionarios tienen únicamente las áreas de Auditoría, que estamos viendo que no están siendo tan ágiles y eficientes, y luego sus autoridades superiores. Me parece que no es un dato menor.

Por supuesto que lo vamos a analizar en Comisión, pasa por la Comisión de la que soy parte, voy a buscar nutrirme, hacerme asesorar bien y luego poner mi lógica, mi cuestión.

En este tema puntual que planteamos, que vemos con agrado, que se mejoren las rutas, que vemos con agrado que hagan inversiones y vemos con agrado, y vemos con agrado, pero luego el propio Gobernador dice claramente que nos queda el 3%, de una tonelada, es un millón de dólares, de un millón de dólares nos queda treinta mil dólares y nada más, y él mismo dice "la gran ganancia se la llevan afuera". Entonces, es conocida por la cabeza del Poder Ejecutivo esta realidad. Los buenos deseos y los proyectos de declaración y los veríamos con agrado van a quedar solamente en eso. Tratemos de estudiar una ley que diga cuánto debe quedar por nuestros recursos mineros en la Provincia y después la defendamos en los estrados que debemos defender, pero nos aferremos a la Constitución Nacional que dice que los recursos mineros son de nuestra provincia.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: como lo señalaron los señores senadores, hay que hacer un estudio muy profundo de esto porque, de acuerdo a la Constitución, hay políticas macro que corresponden en el orden nacional, como ser el tema de las inversiones, el control del comercio exterior, lo que pagan las

empresas por la exportación, y no se coparticipa. Hay varias situaciones que tienen que ver con esto que estamos hablando.

Hay que reflejar que por un millón de dólares no solamente dejan el 3%, que son treinta mil dólares, dejan las tasas ambientales, en los municipios de Tolar Grande y en San Antonio de los Cobres, no tenemos acceso a esa información, de cuánto es. También dejan el desarrollo de los proveedores y en nuestra Provincia hay un registro de proveedores en la Secretaría de Minería. Aparte hay que tener otra cosa que nos va dejando la minería a lo largo de todo el territorio provincial. Desde 1940 comenzó a funcionar Mina La Casualidad y en el año 1985 se convirtió en La Casualidad Sociedad Anónima. Esta empresa en el año 2008 se transforma en REMSa, y hoy vemos que realizan inversiones en diferentes puntos de la Provincia.

Hay que hablar de una modificación de la Ley 7819 en el año 2014, donde las minas vacantes pasan a propiedad de REMSa y ésta puede explotar o asociarse con empresas mineras.

Es así que cuando nos ponemos a ver ahora, por ejemplo, el Senador del departamento La Poma dice que se están haciendo obras de electrificación en El Rodeo, donde viven veinte o treinta familias, y quizás la inversión no iba a llegar ahí porque económicamente no era rentable. Están haciendo obras de gas en Anta, están haciendo un bypass en Campo Quijano para que los camiones no pasen por medio del pueblo, como está pasando ahora, se están realizando obras de gas en La Silleta y en Rosario de Lerma. Y así en diferentes puntos de la Provincia.

Comparto plenamente lo que dice el Senador por el departamento Los Andes, tenemos que trabajar en el tema, pero también tenemos que ver el contexto general, y ese contexto incluye a los municipios, cuánto se paga de tasa ambiental a los dos municipios, cuál es el destino de los recursos de las regalías mineras que llegan a los municipios. Solamente el 2.5% llega a cincuenta y ocho municipios. En eso no estoy de acuerdo, porque no tenemos recursos para Campo Quijano o Güemes, que son los municipios donde también se desarrolla la actividad minera.

Creo que este es el debate que necesitamos, con las autoridades provinciales, con las empresas. Ayer fue una jornada de esclarecimiento bastante buena que asistimos varios senadores, la próxima es el día 30. Y vale la pena realizar el debate porque estamos defendiendo nuestros recursos y también queremos que llegue a cada uno de los municipios los beneficios de la minería, cuales son los desafíos que tenemos en el futuro de la capacitación para nuestros jóvenes. Lo que sí se está cumpliendo, y nosotros a través de la Comisión de Minería hemos visitado varias empresas, más del 70% de los trabajadores son salteños, más del 70%, hay empresas que están llegando al 80% o 90%. Hay empresas como Puna Mining que comenzó con la idea de salteños, los profesionales que están ahí son salteños. Tenemos una amplia variedad y capacidad de nuestra gente en la minería.

El debate creo que va a estar abierto y significa defender nuestros recursos para que llegue a nuestra gente.

Sr. Presidente (Lapad).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado.

12

**INCORPORAR A CAFAYATE EN EL CALENDARIO DE LA
EXPO FUTURO 2023**

Expte. N° 90-32.114/2023

Proyecto de Declaración

**LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A**

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, incorpore a Cafayate en el calendario vigente de la "EXPO FUTURO 2023".

Sergio Saldaño

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

13

**REPRESENTANTE EN EL COMITÉ DE LA PREVENCIÓN DE LA TORTURA Y
OTROS TRATOS O PENAS CRUELES INHUMANOS O DEGRADANTES**

Expte. N° 90-32.016/2023

Dictamen de Comisión

La Comisión Especial Evaluadora para la designación de Representante en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes que representará al Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes, ha considerado los inscriptos como aspirantes ante el organismo referenciado. Corresponde establecer una relación circunstanciada desde el inicio de estas actuaciones hasta su culminación mediante este dictamen que luego será tratado en sesión pública.

I. ANTECEDENTES:

La Ley N° 8024, dispuso la creación del Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruels Inhumanos o Degradantes.

Correspondiendo la designación de un representante del Senado en el mencionado Comité, la Cámara de Senadores dispuso convocar a Concurso Público mediante Resolución N° 132/23.

La convocatoria al concurso público de los postulantes fue dada a conocer a la ciudadanía por intermedio de los medios de comunicación, a través del Jefe de Prensa y Difusión de la Cámara. Asimismo, fue publicada en

el Boletín Oficial de fecha del 10/07/2023 y el Diario Punto Uno de fecha del 10/07/2023.

Las inscripciones de los postulantes fueron recepcionadas desde el día siguiente de la publicación y hasta el 31 de julio del corriente año.

Se inscribieron, en tiempo y forma, los siguientes postulantes:

- ORTEGA, FRANCISCO ROBERTO
- PLAZA DIAZ, MARIA ANTONIETA
- RAMOS, LEANDRO EZEQUIEL
- SARMIENTO, ANGEL AUGUSTO
- GIORDAMACHI MARCELO ANDRÉS
- RODRÍGUEZ JESÚS SEGUNDO

II.- ENTREVISTAS PERSONALES:

Previa consideración y análisis de los legajos referenciados se formularon las correspondientes entrevistas, conforme al cronograma aprobado, en la siguiente fecha: 16/08/23.

En todos los casos la entrevista de perfil consistió básicamente en la exposición del rol del Comité, la modalidad de trabajo propuesta del postulante frente a la Cámara de Senadores y de un análisis crítico de esta problemática en la Provincia.

III.- CONSIDERANDO:

Que, por lo expuesto, se ha dado cumplimiento a todas las instancias y requerimientos de la Convocatoria a Concurso Público aprobada por este Cuerpo.

Que la Comisión entiende necesaria la designación del representante de esta Cámara ante el Comité. Quien ocupe el primer lugar será quien esta Comisión aconseje designar como representante en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, por el plazo de cuatro años conforme previsiones de ley.

Los números dos y tres sustituirán, por su orden, al número uno, cuando éste por cualquier motivo no pueda continuar, dictándose previamente por Presidencia la correspondiente resolución disponiendo el remplazo.

Que en mérito de todo lo expuesto se ha dado cumplimiento a la Ley 8024 y al concurso público aprobado por el Cuerpo, restando someter el presente dictamen a la consideración del Cuerpo, en Sesión Pública.

IV.- RESUELVE:

Aprobar para el cargo de Representante del Senado en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes (Ley N° 8024), de conformidad a los términos y alcances instituidos en los Considerandos, al siguiente orden:

- 1.- GIORDAMACHI, MARCELO ANDRÉS
- 2.- RAMOS, LEANDRO EZEQUIEL

3.- PLAZA DIAZ, MARÍA ANTONIETA

Sala de Comisión, 16 de agosto de 2023.

Sonia Magno - Dani Nolasco - Esteban D'Andrea Cornejo - Walter Cruz - Javier Mónico Graciano - Sergio Saldaño - Marcelo Durval García

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: ayer se realizaron las entrevistas correspondientes con los profesionales inscriptos para integrantes de esta Comisión. Valoro el trabajo, en primera instancia, de los asesores de esta Cámara, del Gobierno de la Provincia en ocuparse de un tema tan sensible como es el de la tortura y otros tratos crueles, que muchas veces no se visibilizan, pero a través de esta Comisión la idea y el objetivo es estar presentes en esos momentos tan difíciles que son para los que están privados de la libertad.

Participaron los profesionales, los integrantes en sí de la Comisión de este Cuerpo, con un compromiso de interiorizarse sobre la exposición de los interesados, en este caso con muy buenos conocimientos, experiencia, ganas, vocación, pero había que tomar una determinación escuchando a cada uno de ellos; la vocación de servicio, la experiencia, el conocimiento en terreno hizo que pudiéramos tomar una decisión, convencidos de que sea lo mejor para la sociedad.

En este caso, como se dio lectura, está el Doctor Giordamachi en primera instancia, en segunda instancia estarían -como quedó dentro de la terna- el Doctor Ramos y la Doctora Plaza Díaz. Si por alguna circunstancia el Doctor Giordamachi no pudiera seguir desempeñándose, el Doctor Ramos o la Doctora Plaza serán quienes van a proseguir, pero previamente por determinación de este Cuerpo.

Desearle el mejor de los éxitos al Doctor Giordamachi. Decirle a este Cuerpo que tenemos una herramienta muy importante para lo que necesitemos y él también puede contar con este Cuerpo para lo que sea necesario en este tema tan sensible como es la tortura o los tratos o las penas crueles.

Gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: me gustaría que alguno de los miembros de la Comisión, que son los que han evaluado los pliegos para que quedara esta terna y luego la decisión, pudiera dar algunos antecedentes o argumentos de uno u otro y por qué la decisión final. Si bien cuando nosotros aprobamos un pliego de un juez, pasó por el Consejo de la Magistratura, luego una terna va al Gobernador, el Gobernador elije uno de esa terna y nosotros le damos el acuerdo o no, el mecanismo es distinto aquí en el Senado, es a través de un concurso, de presentarse en tiempo y forma de acuerdo a la normativa, luego la Comisión analiza, entre las tres personas que quedan en la terna y la decisión es que vaya uno. Si me podrían dar los argumentos diferenciales de uno u otro, mayor experiencia, algún argumento que me haga a mí tomar un voto a conciencia. Es decir, acompaño con mi voto

conscientemente y no solamente porque me dijeron “bueno, se cumplieron los requisitos y hemos elegido esto”. El por qué lo eligieron entre los tres al que vamos a nominar. Si pudiera ser.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de la Frontera.

Sen. Mónico Graciano.- Señor Presidente: como lo está pidiendo el compañero Walter Wayar, me ha tocado ser parte integrante de la Comisión Especial que ha trabajado en las entrevistas que hemos tomado ayer a los profesionales interesados en ocupar un cargo representando al Senado de la Provincia en este Comité. Sinceramente, creo que es destacable, por un lado, el interés de los profesionales que se han presentado en la jornada de ayer y con quienes hemos sostenido estas entrevistas. También es destacable la solvencia académica y técnica de varios de los postulantes. Realmente la Comisión que ha sido designada por el Cuerpo a tales efectos ha coincidido y de manera unánime ha resuelto el orden que se está poniendo a consideración del Cuerpo. En los antecedentes se encuentra la formación académica de cada uno de los profesionales.

Cabe destacar la solvencia académica del Doctor Marcelo Andrés Giordamachi, es abogado, escribano, doctorado en la Prueba en el Proceso Penal preponderantemente acusatorio, tiene una diplomatura en Derecho de Daños y Responsabilidad Civil a la luz del nuevo Código Civil y Comercial, un posgrado en Herramientas Teóricas y Prácticas contra la Impunidad de la Tortura, una diplomatura en Derecho Procesal Penal Provincial y Federal. Eso en sus antecedentes profesionales y académicos. Entre sus antecedentes profesionales corresponde resaltar que se viene desempeñando, hace aproximadamente un año, como representante en el Senado en el Comité de manera provisoria. La solvencia técnica y el compromiso, la gran vocación que ha demostrado el doctor en su trabajo y lo que nos ha transmitido es lo que nos ha llevado a tomar esta decisión.

Estoy convencido que va a ser un acierto sostener al Doctor Giordamachi en este cargo, por la solvencia, por el compromiso y por la visión que tiene de la importancia de la institución que va a continuar integrando y cómo el Estado debe cumplir las normas constitucionales, resguardar los derechos, inclusive de aquellas personas que se encuentran cumpliendo una pena.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento La Poma.

Sen. Nolasco.- Señor Presidente: más allá de que siempre trabajamos en comisión, en las distintas comisiones en que trabajamos los días miércoles no participan únicamente los integrantes de la Comisión, sino cualquiera de los senadores que esté interesado. Ayer participaron en la entrevista otros senadores que no están en la Comisión. Abiertas las invitaciones cuando se nos dé este tipo de trabajo, porque una cosa es fundamentar sobre las personas que fueron entrevistadas, otra cosa es escucharlas, tomar conocimiento y -valga lo criollo- ensalzarse en el tema y conocer de lo que se trata. También ayer participamos, hace un rato lo decía el Senador de Los Andes Leopoldo Salva, de la reunión con las mineras, en temas muy sensibles a la Provincia y al País, y a nuestro Departamento. Creo que participando de

cada una de las reuniones, ya sea de comisión o de nuestro Cuerpo, va a servir y va a ayudar. Más allá que corresponda votar o no votar, puedo votar o tengo derecho a votar en una comisión, pero para cada uno de los integrantes es el ser acompañado por el resto del Cuerpo, porque este tipo de entrevista que tuvimos ayer era un tema tan sensible, no fue fácil tomar una determinación, pero había que tomarla. Con el acompañamiento de los que integraban dicha Comisión y más aun con los que participaron, estamos seguros de la determinación que se tomó y la decisión misma.

Sr. Presidente (Lapad).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: para agradecer. Me parece que mi consulta sirvió porque queda en la Versión Taquigráfica el porqué, no hay que tomarlo ni a mal ni mucho menos, si todos participaríamos de todas las comisiones les quitaríamos el sentido a las comisiones, estaría la Cámara siempre en comisión, todos participan y serían larguísimas las comisiones y cada uno no estaría metido en su comisión. Me parece muy bien aquellos senadores que pueden participar de otra comisión, irse interiorizando, pero lo importante es que los veintitrés senadores sepamos por qué votamos, porque luego puede venir un señor periodista y preguntarle a algún senador, y dice “ah, sí, porque lo dijo la Comisión”, pero cuál es el argumento, cuáles son los antecedentes “y, ah, bueno, y”. Y no, porque este es el Senado de la Provincia y tiene una representación y una institucionalidad.

Los argumentos vertidos por los dos senadores preopinantes a mí me satisfacen, por lo menos, y voy a tener herramientas el día de mañana cuando venga alguien a decir “por qué sí, por qué este, por qué no el otro”, porque tengo los argumentos. Me parece positivo que los argumentos hayan sido ampliados, hayan sido clarificados y con toda la confianza que le tengo a mis pares, y a quienes trabajaron en la Comisión y a la explicación que me han dado, mi voto va a ser positivo, de acompañamiento, pero con mayor conocimiento, como debemos hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Lapad).- Con los fundamentos dados, vamos a poner en consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Lapad).- Aprobado por unanimidad. Se harán las comunicaciones correspondientes.

- Ocupa el sitial de la Presidencia, el señor Presidente de la Cámara de Senadores, don Antonio Oscar Marocco.

14

INSTITUIR EL DÍA DEL DOCENTE INDÍGENA

Expte. N° 91-48.461/2023.

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1º.- Institúyese el 8 de noviembre de cada año como “Día del Docente Indígena”.

Art. 2º.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debe realizar actividades de reivindicación y reflexión sobre la educación intercultural bilingüe.

Art. 3º- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, en sesión del día quince del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

Esteban Amat Lacroix Presidente Cámara de Diputados - **Raúl Romeo Medina** Secretario Legislativo Cámara de Diputados

Sr. Presidente (Marocco).- Señores Senadores, como lo ha solicitado el señor Senador por el departamento Iruya, ponemos la Cámara en Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Estamos en Comisión.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Santa Victoria.

Sen. Ampuero.- Señor Presidente: el presente proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados surge de una iniciativa formulada por la Asamblea de Docentes Indígenas, que tuvo lugar el 8 de noviembre de 2022, en el marco del Congreso de Educación Intercultural Bilingüe, organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la provincia de Salta.

La Asamblea se celebró con el propósito de realizar un diálogo horizontal e intercultural para consensuar una fecha del calendario en la que se conmemore a las y los docentes indígenas de la Provincia. Cabe destacar la participación de autoridades comunitarias, docentes indígenas y no indígenas, adultas y adultos mayores y estudiantes de carreras de formación docente.

La provincia de Salta es una de las jurisdicciones del País donde preexisten y conviven al menos catorce pueblos, entre los cuales se encuentran los pueblos de atacama, ava guaraní, chané, chorote, chulupí, diaguita-calchaquí, guaraní, kolla, logys, lule, tapiete, tastil, toba qom, weenhayek y wichí. Y en cuanto a características lingüísticas, se identificó la vigencia con diferentes grados de vitalidad de nueve lenguas indígenas: aymara, chané, chorote, chulupí, guaraní, quechua, tapiete, toba/qom y wichi.

El docente indígena es un educador intercultural que lleva a cabo acciones concretas en el marco de los derechos de los niños, jóvenes, adultos, ancianos, indígenas, en la escuela y en la comunidad, a su vez se encuentra presente en la lucha de los pueblos indígenas en reclamo por el territorio. Asimismo, se lo considera como impulsor en el desarrollo de la lengua y cultura y los valores indígenas en la escuela y en la comunidad. En igual sentido busca dar a conocer y promover el diálogo entre la escuela y la comunidad donde se encuentra inmersa la unidad educativa, a partir de la comunicación entre estudiantes, docentes, escuela y comunidad.

Es así que consideramos este proyecto como herramienta de reflexión y visibilización de los procesos históricos de los docentes indígenas en su tránsito por las unidades educativas y en su continua defensa del derecho a una educación pluricultural y plurilingüe.

Cabe mencionar que la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia de Salta, reconocen la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos y garantizan el respeto a su identidad y el derecho a una educación bilingüe e intercultural. Tratándose de una atribución concurrente, la Provincia debe generar mecanismos que permitan la plena realización en el ámbito local.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Iruya.

Sen. Cruz.- Señor Presidente: voy a agregar a los fundamentos que vertiera el Senador Ampuero, un relato, un poco de nuestra historia salteña y mencionar que por ejemplo en Iruya, y seguramente en Santa Victoria, Nazareno y muchos otros territorios y lugares donde están asentadas las comunidades indígenas, hace treinta años aproximadamente en el tiempo, todos nuestros educadores, todos nuestros docentes eran foráneos, digámosle así, eran venidos desde las grandes ciudades y uno agradece que en ese desarraigo que sufrían hubo maestros muy buenos, buenos y también de los malos, pero afortunadamente la mayoría era de los buenos. Treinta años. Hoy pareciera que hemos avanzado a pasos agigantados. Tenemos en San Antonio de los Cobres, por ejemplo, que ya más del 90% de los maestros son de la zona, en Santa Victoria, Nazareno, Iruya, Islas de Cañas de la misma manera y también en las comunidades del Chaco Salteño.

Esto se debe fundamentalmente a que como política pública ya hace diez o doce años, aproximadamente, se comenzó en varios municipios la Carrera del Profesorado de Educación Primaria con Orientación en EIB, cuya Caja Curricular la hemos ido mejorando, perfeccionando. Luego, como en todo embate, en toda cuestión indígena, llegó en el 2015 un gobierno al que esto no le servía, esto le parecía que no eran derechos y nos borraron la Dirección de EIB, por ejemplo, a nivel nacional. Sin embargo, en esa lucha de las comunidades para crear sus propios institutos y la de formar docentes de la zona, estaba en las Cajas Curriculares la impronta de la EIB, por ejemplo, la materia de Antropología, que solamente estudiaba conocer científicamente nuestros orígenes, en el Instituto de Iruya, ahora el 6.055, se dictaba quechua y guaraní. Hoy ya lo sacamos al quechua y al guaraní. Pero no importa, la

semilla ha sido sembrada y estamos viendo lo que nosotros soñábamos hace muchos años, educadores formados con nuestra propia cultura, que no renieguen de nuestra cosmovisión, es más, son conocedores, practicadores de nuestra cultura.

Por eso ese maestro indígena, ese docente indígena se diferencia del otro, no porque tenga más conocimiento o sea mejor o mala persona, simplemente porque además de ser docente, de enseñar en las aulas, muchas veces le toca ser dirigente de su comunidad, presidente de su comunidad, maestro ceremonial y hacer la ceremonia a nuestra Pachamama y otras cuestiones, le toca dirigir sus asambleas. Entonces, un docente indígena inmerso en su propia comunidad. Sí hay que hacer un llamamiento a nuestras comunidades porque nosotros los kollas somos a veces medio reacios a reconocer a nuestros profesionales, claro, como los conocemos de toda la vida, aquel peque "moco sucio", aquél que andaba en nuestras fiestas por ahí nos resulta raro que sea nuestro docente, nuestro médico, nuestro profesor, nuestro oficial. Y ahí tenemos que ir nosotros aprendiendo a reconocer a los nuestros, a valorar a los nuestros, porque son los que mejor conocen nuestro territorio y si mejor conocen nuestro territorio, por supuesto mejor va a funcionar nuestra educación.

El Senador Ampuero hacía mención, por ejemplo, a esto de los reclamos por las partidas presupuestarias de comedores. Saben qué hacen nuestros maestros indígenas después de dar clases, de hacer algunas cuestiones comunitarias, se van a la huerta. Aprovecho para pedir a la Cámara de Diputados que trate esa Ley de Educación Agronómica Temprana, hoy en día nos hace falta tremendamente. Hay escuelas que con suerte tienen su rastrojo a la par de la escuela, tienen un pequeño lugar donde cultivar y "yapar" la alimentación de nuestros chicos, a la par hacemos que nuestros chicos no pierdan esos valores al trabajo, esa cultura del seguir sembrando, no porque a veces nos haga falta, sino porque producimos alimentos sanos, producimos en el lugar y ocupamos el tiempo ocioso en la labranza de la tierra, por ejemplo.

Hace rato también escuchaba sobre la Expo Futuro. Yo los felicito. La verdad, la Cámara de Diputados debería tratar la Ley de la Semana del Egresado, una ley muy bonita que sacamos aquí, que justamente prevé eso, y acompañaría más todavía a nuestras comunidades.

Hoy día hemos querido fundamentar este proyecto porque la verdad que de no tener hace treinta años ni un solo docente indígena, o por ahí tener alguno que no se sabía por esa cuestión de esconder que era indígena, hoy día tener como líderes, digamos así, y recordar al Cacique General Indalecio Calermo que tanto luchó por esto, con su propia impronta o recordar a Octorina Zamora, una mujer dirigente indígena que también peleaba por esto o a quien hace una semana lo tuvimos aquí haciendo la ceremonia a nuestra madre tierra, Tata Festo Chauque, uno de nuestros docentes indígenas que nunca negó ser kolla, ya se jubiló y sigue, es el que dibujó, el que transcribió la ley del profesorado del Quechua, por ejemplo, es el que también sigue peleando por la modificación de la 7121 para que ya no sean nueve pueblos los reconocidos, sino catorce, como bien lo mencionaba el Senador Ampuero, catorce pueblos auto reconocidos, con una historia propia, con una idiosincrasia propia, hasta con una lengua propia, que a veces nosotros desde el Estado hacemos todo lo

posible para querer borrar esas lenguas y no nos damos cuenta que esa es la mayor riqueza que tenemos los salteños y nuestras comunidades.

Por eso, pido a los compañeros senadores que aprueben esto, quizás dirán, ya tienen un Día del Maestro, ya tienen un Día del Docente, pero esto tiene una particularidad, es el Día del Docente Indígena, aquel que hasta hace treinta años no existía y hoy día en cada una de nuestras comunidades, además de enseñar Matemáticas, Lengua, Ciencias Sociales o Geografía, enseña nuestra cosmovisión, la practica, enseña nuestra cultura, no reniega de ella y eso hace que nuestros niños, nuestros erques, nuestras guaguas aprendan mejor.

El pedido responde a una inquietud de muchos docentes indígenas que el año pasado, en el Primer Congreso de Educación Intercultural, habían propuesto esto.

Agradezco al Senado, a usted señor Presidente, que haya tomado la decisión, porque a veces son cosas muy importantes las que hacen lo que hoy día este Senado hizo, un asunto acabadito de entrar, que ni siquiera está en el boletín, tenga la posibilidad de tratarse sobre tablas y poniendo el Cuerpo en comisión.

Esta noticia va a ser recibida, por supuesto si nos acompañan en la aprobación, con mucha alegría por esos docentes indígenas, por aquellos docentes sin título que hay en nuestras comunidades, que son nuestros idóneos, por aquellos bilingües que tampoco muchos de ellos tienen título, sin embargo hacen un gran aporte a la educación pública, por nuestras comunidades, ni hablar por nuestra gente, tendremos el "Día del Docente Indígena".

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente, señores senadores: tal vez si alguien de otra sociedad, de otras latitudes, si tal vez aquellos del obelisco escucharan, estarían viendo que estamos tratando una ley que determina el "Día del Docente Originario", diría "por qué, si es docente, ya está el Día del Docente y todos estamos en la misma bolsa". Pero aquí fueron muy claritos los senadores preopinantes en el por qué. El por qué tiene que ver con la colonización, el por qué tiene que ver con que los despojaron, hasta de su propia cultura quisieron despojarlos, y son cientos y cientos de años de lucha para ir encontrando reivindicaciones y de a poco la sociedad va entendiendo que eran los habitantes milenarios de esta región, con su propia cultura, con su propio desarrollo, con avances, a veces mucho más elevado que lo que se decía del viejo mundo. El viejo mundo se llevó muchísima tecnología y ciencia que había en estas latitudes. Pero, sin embargo, luego quedaron como si fueran habitantes de otra categoría. Entonces, cada vez que nosotros fortalecemos, reivindicamos, afianzamos y afirmamos estamos devolviéndoles de a poquito lo que siempre fue de ellos.

Por eso, está bueno que ambas Cámaras aprobemos esta ley diciendo que el día 8 de noviembre -si no entendí mal- sea el "Día del Docente Originario" porque más allá de título o no título es totalmente necesario, porque

es el que intermedia entre dos lenguas, entre las culturas diversas que tiene nuestro país.

Bienvenida esta ley, bienvenido a seguir peleando por las reivindicaciones, bienvenido el tratar de ser día a día más justos.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Se toma como dictamen de Comisión la fundamentación de los señores senadores porque estamos en estado de comisión en la Cámara. Por lo tanto, vamos a pasar del estado de comisión al estado de plenario. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Vuelve al estado de plenario.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º y 3º.

- El artículo 4º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. La votación ha sido con la mayoría agravada que necesitaba el proyecto, por lo tanto pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Cachi.

Sen. Wayar.- Señor Presidente: quería que la ley sea tratada y aprobada para hacer una reflexión. Tiene que ver con lo que acabamos de aprobar, pero no tiene que ver puntualmente con la ley.

Cuando decía el Senador preopinante que “claro, como ha nacido en nuestros parajes, como está en nuestras montañas, como es milenario, como es originario, no creemos que pueda ser docente, no creemos que pueda ser doctor, no creemos que pueda ser abogado”, y cuando él dice “no creemos” desde su identidad kolla -como dijo- está mostrando lo que significaba la desvalorización, y aquí estamos hablando de la valorización, pero esa valorización no fue un regalo, fueron años de lucha, años de años de lucha. Las luchas muchas veces podrían haber quedado estériles. Por qué estas luchas fructificaron. Porque a la Argentina, cuando no había dictaduras, salvo en el último periodo, cuando no había dictaduras la gobernaba el campo popular. Y el campo popular, sobre todo a mediados del '45, tuvo un gobierno que le permitió a los hijos de los trabajadores llegar a la universidad, que les permitió a los originarios capacitarse y estudiar.

No quería dejar pasar la reflexión porque hoy día vemos a grandes profesionales con su origen de trabajador, con su origen de originario, con ese origen de que eran las clases dominadas por minorías de poder económico y de poder político, pero también digo que muchos de ellos olvidaron su sentido de pertenencia, y como ya tienen un título hoy día todavía no tienen empatía con los muchos que no lo tienen, con muchos que necesitan la escuela pública

y la universidad pública, entonces por ahí se dejan llevar, como tal vez alguna vez alguien se dejó llevar por espejitos de colores, por quienes dicen que ahora la educación tiene que ser paga, el que pueda pagarla la pague y el que no tiene que quedar fuera, que la salud tiene que ser paga y el que no la puede pagar tiene que quedar fuera. Que esto lo digan los sectores que vienen de esa esencia del poder económico, del poder que se denominaba oligárquico, del poder dominante, uno lo puede decir, pero cuando vos ves los antecedentes de su origen humilde, de que hoy es abogado, médico o profesor porque hubo una vez alguien que le dio la oportunidad de llegar, entonces no puedo dejar pasar que las palabras que dijo el compañero preopinante son trascendentes e importantes, “como era de los nuestros no creemos que pueda ser docente, como era de los nuestros no creemos que pueda ser un oficial, como era de los nuestros no creemos que pueda ser un médico o un abogado”. Tenemos todas las cualidades para ser lo que queramos ser, lo que necesitamos es un Estado presente que nos siga permitiendo poder llegar a ser. Y esa reflexión no la quería dejar pasar.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- Corresponde considerar los asuntos incluidos en el Orden del Día N° 16/2023.

15

DONACIÓN DE INMUEBLE AL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DEL DEPARTAMENTO ROSARIO DE LERMA

Expte. N° 91-47.941/2023 ⁴

Dictamen de Comisión

La Comisión de Legislación General, del Trabajo y Régimen Previsional, ha considerado el proyecto de ley en revisión de la Cámara de Diputados, por el cual autoriza al Poder Ejecutivo a transferir en carácter de donación a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales el inmueble que actualmente ocupa, Matrícula N° 16.941 del departamento Rosario de Lerma, con el cargo a ser destinado al funcionamiento de su sede; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 9 de agosto de 2023.

Dani Raúl Nolasco - Javier Mónico - Walter Wayar - Héctor Miguel Calabró

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento Rosario de Lerma.

Sen. Ramos.- Señor Presidente: es un profundo reconocimiento a nuestros abuelos que se congregan en el Centro de Jubilados. Hoy nuestros abuelos enfrentan desafíos y dificultades, pero esta ley les va a proporcionar un espacio físico y social a cada uno de sus integrantes.

La donación del inmueble, como sede exclusiva para el Centro de Jubilados, demuestra también un compromiso genuino de cada uno de los senadores, de cada uno de los diputados que votaron a favor, del Poder Ejecutivo Provincial. Además, se establece en la ley cláusulas, no se puede

⁴ Texto de la Ley publicado en Apéndice

embargar, y esto lo establece la escritura traslativa de dominio. Qué es lo que está estableciendo esto. Está garantizando la protección a largo plazo de este espacio exclusivamente para los abuelos. También establece la posibilidad de revocar la donación en caso de disolución del Centro. La ley viene a llenar un vacío legal del Centro de Jubilados. Tiene que ver este espacio físico con la promoción de lo físico, de lo emocional y de lo social. Hace veinte que años están esperando esta ley, 'veinte años'.

Quiero agradecer a los senadores integrantes de la Comisión de Legislación General por permitirme hacer uso de la palabra. Esto va a llenar un vacío importante en nuestra comunidad.

Por lo expuesto, solicito a cada uno de los senadores su voto afirmativo para aprobar la ley.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen de Comisión. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

16

PROGRAMA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE ACCIDENTES E INTOXICACIÓN POR MONÓXIDO DE CARBONO

Expte. N° 90-29.978/2021 ⁵

Dictamen de Comisión

La Comisión de Salud Pública y Seguridad Social, ha considerado el proyecto de ley nuevamente en revisión, del señor Senador (MC) José Ibarra, por el cual se crea el Programa Provincial de prevención de accidentes e intoxicación por monóxido de carbono; y, por las razones que dará el miembro informante, aconseja su sanción en definitiva.

Sala de la Comisión, 9 de agosto 2023.

Carlos Rosso – Manuel Pailler – Dani Nolasco – Sonia Magno

Miembro Informante: Senador Carlos Rosso

⁵ Texto de la Ley publicado en Apéndice

Sr. Presidente (Marocco).- Tiene la palabra el señor Senador por el departamento General Güemes.

Sen. Rosso.- Señor Presidente, señores senadores: el presente proyecto trata sobre la necesidad de la concientización y la prevención en los peligros que genera el monóxido de carbono, a fin de evitar los riesgos que conlleva esta sustancia que es tóxica.

Para que más o menos tengamos un poco de conocimiento al respecto, el monóxido de carbono se produce por la combustión incompleta de cualquier material que contenga carbono, gas, petróleo, carbón, nafta, madera, plásticos, en un ambiente con una concentración de oxígeno escasa o insuficiente.

Cualquier artefacto que utilice material combustible, sea gas, petróleo, carbón, kerosén, nafta, puede producir monóxido de carbono cuando se quema en forma incompleta, ejemplo de ello son los artefactos de uso común en el hogar como los calefones, termotanques, calderas, estufas, los conocidos braseros, las salamandras, como así también las cocinas, calefactores.

Se debe sospechar una intoxicación con monóxido de carbono cuando una o varias personas al mismo tiempo, que estuvieran en un ambiente cerrado, presentan entre otros síntomas dolores de cabeza, mareos, náuseas, vómitos, pérdida del conocimiento y/o convulsiones. Incluso en niños pequeños puede parecer como un cuadro meníngeo por la irritabilidad, llanto continuo y el rechazo a lo que son los alimentos.

La insuficiente ventilación es un factor siempre presente en las intoxicaciones con monóxido de carbono y por ello es muy importante la correcta evacuación de gases al exterior. Esto evitará la acumulación de gases tóxicos en el interior de las viviendas. Por eso es fundamental el control de la instalación y el buen funcionamiento de artefactos y además mantener los ambientes bien ventilados, no usar el horno u hornallas de la cocina para calefaccionar el ambiente, no instalar el calefón en el baño ni en espacios cerrados o que no estén ventilados y no encender motores a combustión en ambientes cerrados, en los sótanos o garajes.

Uno de los casos que con mayor frecuencia deriva en lo que son las intoxicaciones con monóxido de carbono se da cuando se calefacciona el hogar con los braseros. Por eso, las personas deben saber que es necesario tomar precauciones, como por ejemplo encender el brasero fuera del hogar e ingresarlo cuando no se observe el desprendimiento de humo.

Todas estas medidas de prevención, como así también otras que son tendientes a prevenir accidentes que en algunos casos llegan a ser fatales, deben ser debidamente publicitadas a través de lo que se denomina las campañas informativas y de concientización de la población.

Todo lo que he expuesto anteriormente pone de manifiesto la necesidad de declarar una fecha como el "Día Provincial de Concientización y Prevención del Monóxido de Carbono", a fin de que se lleven a cabo todas estas campañas en forma masiva, utilizando los medios tecnológicos.

Por eso, solicito a mis pares el acompañamiento en este proyecto y por supuesto pedir también que se utilicen los medios tecnológicos

correspondientes para que lleguen las publicaciones a todos los sectores y de esta manera sea realmente la concientización que se pretende.

Muchas gracias, señor Presidente.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el dictamen. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración el proyecto en general. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

En consideración en particular. Se va a votar.

- Sin observaciones se aprueban los artículos 1º, 2º, 3º, 4º y 5º.

- El artículo 6º es de forma.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado. Pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

17

TRATAMIENTO DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DE DECLARACIÓN

ORDEN DEL DÍA Nº 16

17.1

Proyecto de Resolución ⁶

De Turismo y Deportes:

Expte. Nº 90-32.084/2023. Del señor Senador Carlos Rosso, declarando de Interés la 33º edición de la Maratón de Integración de HIRPaCe “Corro por vos”, a realizarse el día 3 de septiembre.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración el proyecto. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobado.

17.2

Proyectos de Declaración⁷

De Economía, Finanzas Pública, Hacienda y Presupuesto:

Expte. Nº 90-32.049/2023. Del señor Senador Manuel Pailler, viendo con agrado la instalación de cajero automático en la zona este (detrás de la Ruta Nacional 24) de la localidad de Tartagal, departamento General San Martín.

⁶ Resolución publicada en Apéndice

⁷ Declaraciones publicadas en Apéndice

De Agricultura, Transporte y Ganadería:

Expte. N° 90-32.091/2023. De los señores Senadores Marcelo García, Alfredo Sanguino, Diego Cari y Esteban D'Andrea Cornejo, viendo con beneplácito la medida adoptada por el Gobierno Nacional de realizar una quita de retenciones a la producción de maní, vino, arroz, la industria forestal, tabaco y el aprovechamiento de la cáscara de cítricos.

De Obras Públicas e Industria:

Expte. N° 90-32.061/2023. Del señor Senador Mashur Lapad, viendo con agrado la construcción de un edificio de nivel inicial para la Escuela N° 4.609 "Atilia Luraschi" (ex N° 844) de la localidad Santa Rosa, departamento Rivadavia.

De Minería, Recursos Naturales y Medio Ambiente:

Expte. N° 90-32.046/2023. De los señores Senadores Manuel Oscar Pailer y Juan Cruz Curá, viendo con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial la reserva de especies arbóreas nativas del "Conservatorio Natural Loutaif", ubicado en el predio del Instituto de Educación Superior N° 6.023 "Dr. Alfredo Loutaif", de San Ramón de la Nueva Orán.

Sr. Presidente (Marocco).- En consideración los proyectos. Se va a votar.

- Resulta afirmativa.

Sr. Presidente (Marocco).- Aprobados.

18

ARRÍO DE BANDERAS

Sr. Presidente (Marocco).- No habiendo más asuntos que tratar, invito al señor Senador por el departamento Chicoana, don Esteban D'Andrea Cornejo, a arriar la Bandera Nacional y al señor Senador por el departamento Capital, don Emiliano Durand, a arriar la Bandera Provincial; posteriormente queda levantada la sesión.

- Puestos de pie los presentes, los señores Senadores Esteban D'Andrea Cornejo y Emiliano Durand proceden a arriar las Banderas Nacional y Provincial, respectivamente.

- Es la hora 17 y 01.

19

APÉNDICE

1

Expte. N° 91-48.461/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- Institúyase el 8 de Noviembre de cada año como “Día del Docente Indígena”.

Art. 2°.- El Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología debe realizar actividades de reivindicación y reflexión sobre la educación intercultural bilingüe.

Art. 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputará a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

2

Expte. N° 90-29.978/2021

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1°.- La presente Ley tiene por objeto implementar campañas permanentes de concientización sobre los riesgos de la inhalación de monóxido de carbono, las acciones necesarias para prevenirla y la importancia de la revisión y mantenimiento periódico por parte de profesionales habilitados de los aparatos que funcionan a gas.

Art 2°.- Institúyese el día 21 de Marzo de cada año como “Día Provincial de la Prevención de Intoxicaciones por Monóxido de Carbono”.

Art. 3°.- Son facultades de la Autoridad de Aplicación:

- a) Desarrollar campañas publicitarias de concientización y difusión sobre los riesgos, las medidas de detección y prevención, los síntomas de la intoxicación por monóxido de carbono, en especial durante la época invernal. En todos los casos debe incluir teléfonos, direcciones y contactos útiles para consultas y urgencias.
- b) Celebrar convenios con las empresas proveedoras de gas natural para la realización de inspecciones gratuitas a los usuarios para evaluar y advertirlos de potenciales peligros, desperfectos en los aparatos que funcionan a gas o deficiencias en la ventilación de inmuebles.

- c) Celebrar convenios con las productoras y distribuidoras de gas envasado para incluir en los envases de gas etiquetas informativas sobre los peligros del monóxido de carbono y las medidas para prevenir la intoxicación.
- d) Llevar a cabo otras acciones conducentes para el cumplimiento de los fines de la presente Ley.

Art. 4°.- El Poder Ejecutivo Provincial determinará la Autoridad de Aplicación de la presente Ley.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

3

Expte. N° 91-47.941/2023

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

Artículo 1°.- Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a transferir en carácter de donación a favor del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales, con Personería Jurídica N° 427/1987, el inmueble que actualmente ocupa identificado con la Matrícula N° 16.941, del departamento Rosario de Lerma, con el cargo de ser destinado exclusivamente al funcionamiento de su Sede.

Art. 2°.- La formalización de la escritura traslativa de dominio se efectuará a través de Escribanía de Gobierno, y quedará exento de todo honorario, impuesto, tasa o contribución.

Art. 3°.- El donatario no podrá enajenar, ni entregar en locación o comodato, el inmueble objeto de la presente. A tales fines, la respectiva escritura traslativa de dominio deberá incluir con fundamento en la presente Ley, cláusulas de indisponibilidad e inembargabilidad.

Art. 4°.- El inmueble referido en el artículo 1° será destinado exclusivamente al funcionamiento del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales y en caso de disolución del mismo o incumplimiento del cargo dispuesto en la presente, la donación quedará revocada, restituyéndose el dominio a la Provincia, con todas las mejoras incorporadas y sin derecho a indemnización alguna.

Art. 5°.- Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley, se imputarán a las partidas correspondientes del Presupuesto General de la Provincia, Ejercicio vigente.

Art. 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, en Sesión del día diecisiete del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

4

Expte. N° 90-32.115/2023

Autor del proyecto: Senador Jorge Soto

Resolución N° 181

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores, las actividades a realizarse en el marco de las Fiestas Patronales en honor a San Bernardo, a celebrarse el día 20 de agosto del corriente año, en la localidad de Coronel Moldes, departamento La Viña.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

5

Expte. N° 90-32.113/2023

Autor del proyecto: Senador Sergio Omar Ramos

Resolución N° 182

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- De conformidad a lo dispuesto por el artículo 116 de la Constitución de la Provincia de Salta y el artículo 149 del Reglamento de este Cuerpo requerir al señor Ministro de Seguridad y Justicia, que informe, en un plazo de 10 días, la cantidad de cámaras de seguridad instaladas, estado de funcionamiento de las mismas, si está proyectada la instalación de nuevas cámaras para los Municipios de Rosario de Lerma y Campo Quijano.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

6

Expte. N° 90-32.016/2023

Autores del proyecto: Senadores Javier Mónico Graciano, Walter Cruz y Sergio Saldaño

Resolución N° 183

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Aprobar, de conformidad a los términos y alcances constituidos en el Dictamen de la Comisión Especial Evaluadora para la

Designación de Representante en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, a la siguiente terna: 1° Marcelo Andrés GIORDAMACHI, 2° Leandro Ezequiel RAMOS, 3° María Antonieta PLAZA DIAZ.

Art. 2°.- Designar al Dr. Marcelo Andrés Giordamachi, D.N.I. N° 33.836.033, en el Comité Provincial para la Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles Inhumanos o Degradantes, conforme el art. 9° de la Ley 8024.

Art. 3°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

7

Expte. N° 90-32.078/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución N° 184

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores el “II Encuentro Académico - Jurídico de Derecho del Norte Argentino”, a llevarse a cabo en la ciudad de Orán, los días 25 y 26 de agosto del corriente año.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

8

Expte. N° 90-32.084/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución N° 185

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1°.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la 33° edición de la Maratón de Integración de HIRPaCe “Corro por vos”, la que contará con dos modalidades: competitiva de 10 km. y participativa de 1.5 km, la que se llevará a cabo el día 3 de septiembre del corriente año en la ciudad de Salta, departamento Capital.

Art. 2°.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

9

Expte. Nº 90-32.116/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 186

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores las Fiestas Patronales y Fundacionales de la localidad de San Ramón de la Nueva Orán, departamento Orán, a celebrarse el día 31 de Agosto de 2023 en honor a su Patrono San Ramón Nonato.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

10

Expte. Nº 90-32.117/2023

Autor del proyecto: Senador Juan Cruz Curá

Resolución Nº 187

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores las Fiestas Patronales de la localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán, a celebrarse el día 30 de Agosto de 2023 en honor a su Patrona Santa Rosa de Lima.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

11

Expte. Nº 90-32.119/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 188

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores las actividades que se llevarán a cabo en el marco de la "Expo Futuro 2023 - ¿Ya Sabes que vas a Estudiar?", organizado por el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, Universidad Nacional de Salta (UNSa), Universidad Católica de Salta (Ucasal), de acuerdo al siguiente cronograma:

- 24 y 25 de agosto de 2023: Centro Convenciones Limache - Salta Capital.

- 28 de agosto de 2023: Complejo Municipal – Tartagal.
- 29 de agosto de 2023: Casa del Bicentenario - S. R. de la Nueva Orán.
- 30 de agosto de 2023: Complejo Municipal - S. A. de los Cobres.
- 31 de agosto de 2023: Salón Municipal – Cachi.
- 01 de septiembre de 2023: Centro Cultural 13 de Febrero - Gral. Güemes.
- 04 de septiembre de 2023: Complejo Municipal - J. V. González.
- 05 de septiembre de 2023: Complejo Municipal - Rosario de la Frontera.
- 06 de septiembre de 2023: Complejo Municipal - San José de Metán.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

12

Expte. Nº 90-32.121/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Resolución Nº 189

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores las actividades, actos y festejos en honor a Santa Rosa de Lima, en el marco de las Fiestas Patronales de la Ciudad de Gral. Güemes, que se realizarán el día 30 de Agosto del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

13

Expte. Nº 90-32.120/2023

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Resolución Nº 190

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la celebración por el 60º Aniversario de la creación del Colegio de Odontólogos de la Provincia de Salta, que llevará adelante su acto institucional con sus respectivas actividades de distinciones el día 11 de septiembre del corriente año.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

14

Expte. Nº 90-32.124/2023

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler y Marcelo Durval García

Resolución Nº 191

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

R E S U E L V E

Artículo 1º.- Declarar de interés de la Cámara de Senadores la Antología "ANTA, Tierra de Escritores - Antología de Voces Jóvenes" que se presentará en el Mercado Artesanal, el día 01 de Setiembre de 2023, a partir de horas 11:00.

Art. 2º.- Registrar, Comunicar y Archivar.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

15

Expte. Nº 90-32.046/2023

Autores del proyecto: Senadores Manuel Oscar Pailler y Juan Cruz Curá

Declaración Nº 145

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, declare de Interés Provincial la reserva de especies arbóreas nativas del "Conservatorio Natural Loutaif", ubicado en el predio del Instituto de Educación Superior Nº 6.023 Dr. Alfredo Loutaif, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán".

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

16

Expte. Nº 90-32.061/23

Autor del proyecto: Senador Mashur Lapad

Declaración Nº 146

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos necesarios, para la construcción de un edificio de nivel inicial para la

escuela N° 4.609 "Atilia Luraschi" (ex N° 844) de la localidad Santa Rosa, municipio Rivadavia Banda Sur, departamento Rivadavia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

17

Expte. N° 90-32.091/2023

Autores del proyecto: Senadores Marcelo Durval García, Alfredo Francisco Sanguino, Diego Cari y Esteban D'Andrea Cornejo

Declaración N° 147

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Viendo con beneplácito la medida adoptada por el Gobierno Nacional de realizar una quita de retenciones a la producción de maní, vino, arroz, la industria forestal, tabaco y el aprovechamiento de la cascara de cítricos, que comenzará a regir desde el 1° de Septiembre del corriente año, en la convicción de que dicha medida, que responde a un clamor de las provincias productoras, potenciará el desarrollo federal del país, impulsando la competitividad y generando un impulso sustancial a las economías regionales de las que forma parte nuestra provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

18

Expte. N° 90-32.109/2023

Autores del proyecto: Senadores Leopoldo Arsenio Salva, Miguel Calabro, Dani Nolasco, Carlos Ampuero y Walter Cruz

Declaración N° 148

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que considera necesario y urgente, que las Señoras y Señores Legisladores Nacionales por la provincia de Salta, impulsen la adecuación al efecto de generar los cambios en la Ley 24.196, en particular los artículos 22 y 22 bis, permitiendo así la mayor obtención de regalías por la actividad minera sobre los recursos naturales originarios de propiedad del Pueblo de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

19

Expte. Nº 90-32.114/23

Autor del proyecto: Senador Sergio Rodrigo Saldaño

Declaración Nº 149

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incorpore a Cafayate en el calendario vigente de la "EXPO FUTURO 2023".

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

20

Expte. Nº 90-32.118/2023

Autor del proyecto: Senador Carlos Alberto Rosso

Declaración Nº 150

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, se tomen los recaudos y gestiones necesarias para que se incluya en el Plan de Obra Pública del Presupuesto Ejercicio Económico 2024, el financiamiento para una obra de construcción y remodelación de la Casona Sala historia Finca El Paraíso" que fuera propiedad de doña Magdalena de Goyechea y de la Corte de Güemes Montero (madre del Gral. Martín Miguel de Güemes), inmueble ubicado en una fracción del Catastro Nº 10.532 de mayor extensión en el paraje El Sauce, jurisdicción del Municipio de El Bordo, Departamento Gral. Güemes, Provincia de Salta.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

21

Expte. Nº 90-32.125/2023

Autores del proyecto: Senadores Carlos Nicolas Ampuero y Dani Raúl Nolasco

Declaración Nº 151

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA
D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, y asimismo del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, disponga las medidas y recursos

necesarios para la urgente actualización de las partidas presupuestarias destinada a comedores escolares de la Provincia.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.

22

Expte. Nº 90-32.049/23

Autor del proyecto: Senador Manuel Oscar Pailler

Declaración Nº 152

LA CÁMARA DE SENADORES DE LA PROVINCIA DE SALTA

D E C L A R A

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio que corresponda, arbitre las medidas y gestiones necesarias ante las autoridades de Banco Macro S.A., para instalar un cajero automático en la zona este (detrás de la Ruta Nacional 24) de la localidad de Tartagal, Departamento San Martín, debido a la gran afluencia de gente que habitan y circulan en dicha zona y requieren de dicho servicio bancario para facilitar las extracciones y descomprimir los cajeros que se encuentran en el centro de la ciudad.

Dada en la sala de sesiones de la Cámara de Senadores de la provincia de Salta, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintitrés.
